

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

## 6024

*RESOLUCIÓN 104/2024, de 26 de diciembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2024, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se incorporan al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 las plazas para el ingreso en la Ertzaintza, así como las plazas que serán objeto de convocatoria pública en la Administración Institucional y en las entidades instrumentales del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.*

Habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024, el Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2024, de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se incorporan al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020–2024 las plazas para el ingreso en la Ertzaintza, así como las plazas que serán objeto de convocatoria pública en la Administración Institucional y en las entidades instrumentales del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y a los efectos de darle la publicidad debida,

#### RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2024, de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se incorporan al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020–2024 las plazas para el ingreso en la Ertzaintza, así como las plazas que serán objeto de convocatoria pública en la Administración Institucional y en las entidades instrumentales del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de diciembre de 2024.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,  
JON IÑAKI URBINA GARCIA DE VICUÑA.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 104/2024, DE 26 DE DICIEMBRE, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, PARA EL AÑO 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SE INCORPORAN AL PROGRAMA BERPIZTU PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO DE EUSKADI 2020–2024 LAS PLAZAS PARA EL INGRESO EN LA ERTZAINZA, ASÍ COMO LAS PLAZAS QUE SERÁN OBJETO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y EN LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

El artículo 52.1 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco establece que «las necesidades de personal para la cobertura de puestos con asignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos existentes en cada administración y que, en consecuencia, deban proveerse con personal de nuevo ingreso, serán objeto de oferta de empleo público o de cualquier otro instrumento similar de gestión que adopten las administraciones públicas vascas y las entidades de ellas dependientes previa negociación con la representación de personal».

En cumplimiento del citado precepto mediante el presente Acuerdo se aprueba la oferta de empleo público de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en la que se comprenden las vacantes existentes, dotadas presupuestariamente, cuya provisión se considera inaplazable para el buen funcionamiento de los servicios públicos a los cuales están adscritas.

El total de plazas que se ofertan correspondientes a la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos asciende a 420 plazas, correspondientes a personal funcionario de carrera.

En relación a la Administración educativa se aprueba una oferta de empleo de público de 1.046 plazas, correspondiendo 931 a diversos Cuerpos docentes y 115 plazas de personal laboral.

La oferta de empleo público de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad asciende a 23 plazas.

El Departamento de Seguridad informa de la propuesta de convocatoria de 525 agentes del Cuerpo de la Ertzaintza.

Los entes públicos de derecho privado, así como las entidades instrumentales del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, han comunicado, que el número de plazas que serán objeto de convocatoria pública asciende a 1.935.

Las ofertas de empleo público mencionadas tienen por objeto la consolidación del sector de empleo público como un empleador eficaz y eficiente, que incentiva la generación y mejora de un empleo de calidad, y que, por ello, se incorporan, como plazas de empleo público al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020–2024, un total de 3.949 plazas.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, de conformidad con el artículo 17 d) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo

Público Vasco y con el artículo 18 I) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, sobre Ley de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de diciembre de 2024,

#### ACUERDA:

Primero.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2024 de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo I del presente Acuerdo.

Segundo.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2024 de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo II del presente Acuerdo.

Tercero.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2024 de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo III del presente Acuerdo.

Cuarto.– Las correspondientes convocatorias concretarán el procedimiento y los requisitos para el acceso a las plazas ofertadas, así como la distribución de las plazas reservadas a personas con discapacidad.

Quinto.– Incorporar al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020–2024, las plazas para el ingreso en la categoría de agente de la Ertzaintza, que se indican en el Anexo IV.

Sexto.– Incorporar al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020–2024 las plazas que serán objeto de convocatoria pública en los entes públicos de derecho privado de la Administración institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en las entidades instrumentales del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que se indican en el Anexo V.

Sexto.– Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco y en la Sede Electrónica.

martes 31 de diciembre de 2024

## ANEXO I

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

## PERSONAL FUNCIONARIO

## Grupo A

## – Subgrupo A1

## Cuerpo Superior Facultativo

– Escala de Infraestructuras	1
------------------------------	---

## Cuerpo Superior Facultativo de la Administración Penitenciaria

– Escala Jurídica de la Administración Penitenciaria	11
– Escala de Psicología de la Administración Penitenciaria	10

## – Subgrupo A2

## Cuerpo Técnico de la Administración Penitenciaria

– Escala de Trabajo Social de la Administración Penitenciaria	11
– Escala de Educación Social de la Administración Penitenciaria	16
– Escala de Gestión Especial de la Administración Penitenciaria	11

## Grupo C

## – Subgrupos C1 y C2

– Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo y Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración.	70
---	----

La concreción por cuerpos y escalas de las plazas de los subgrupos C1 y C2 que se ofertan conjuntamente, se llevará a cabo mediante Orden de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, tras la adjudicación definitiva de los concursos generales para la provisión de puestos de trabajo.

## – Subgrupo C1

## Cuerpo de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración Penitenciaria

– Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración Penitenciaria	260
---	-----

## Grupo E

– Agrupación profesional de personal de apoyo	30
---	----

## ANEXO II

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA EUSKADI

## A) Personal Funcionario.

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria	438
Cuerpo de Maestros y Maestras	493

## B) Personal Laboral

Personal de cocina	18
Personal de limpieza	16
Especialista de apoyo educativo	76
Intérprete de lengua de signos	5

## ANEXO III

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Personal laboral	23
------------------	----

La concreción de las categorías laborales que se ofertan conjuntamente se llevará a cabo mediante Orden del Consejero de Seguridad que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, tras la adjudicación definitiva del concurso interno entre el personal laboral fijo de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad.

martes 31 de diciembre de 2024

## ANEXO IV

## NÚMERO DE PLAZAS DE LA ERTZAINZA

Agentes del Cuerpo de la Ertzaintza	525
-------------------------------------	-----

## ANEXO V

## NÚMERO DE PLAZAS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE DERECHO PRIVADO DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y DE LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Osakidetza-Servicio vasco de salud. Personal estatutario fijo.	1.896
Euskalmet	4
Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S. A. (EJIE)	25
Vivienda y Suelo de Euskadi, S. A. (VISESA)	2
Orquesta de Euskadi, S. A.	8